2020-270

Al Despacho del Señor Juez hoy, veinticinco de Noviembre de dos mil veinte.

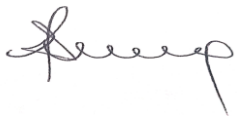

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

AUTO

Por haberse subsanado en debida forma y reunir los requisitos exigidos por el artículo 25 del Código Procesal del Trabajo se ADMITIRÁ la presente demanda ORDINARIA LABORAL DE UNICA INSTANCIA incoada a través de apoderado judicial por DIONY PEÑALOZA HERNANDEZ identificado con C.C. 91.511.713 en contra de ACAR CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIT 900949526-0 y MARVAL S.A. identificada con NIT 890205645-0.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA promovida a través de apoderado judicial por DIONY PEÑALOZA HERNANDEZ identificado con C.C. 91.511.713 en contra de ACAR CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIT 900949526-0 y MARVAL S.A. identificada con NIT 890205645-0.

SEGUNDO: RECONOCER personería al Dr. GEMEY ALFONSO ZUÑIGA VELASCO portador de la T.P. 252.354 del C.S. de la J. abogado en ejercicio, para actuar como apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso, en los términos y para los efectos dispuestos en el poder conferido.

TERCERO: NOTIFICAR de la presente demanda a la parte demandada en los términos dispuestos en los artículos 29 C.P.T y 291 C.G.P., ó según el Decreto 806 de 2020 Artículo 8°.

CUARTO: FIJAR fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, una vez surtida la etapa de notificación a la parte demandada, según lo dispuesto en el numeral anterior.

NOTIFIQUESE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **25 DE NOVIEMBRE DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 116** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **26 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta**:**https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1**

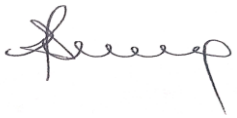

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria